LA NECESIDAD DE DIFUNDIR EL COSTE Y EL VALOR DE NUESTRO TRABAJO

En la última Junta de Representantes registramos una proposición que en síntesis pedía que **el Colegio diera difusión a la herramienta Arquicostes de la aseguradora Asemas para el cálculo de los costes de nuestros trabajos**, dentro de una campaña de comunicación pública sobre los costes del trabajo de los arquitectos.

Sabemos que la ley de Servicios Profesionales prohíbe a los COA la difusión de baremos orientativos de honorarios para la contratación de servicios de arquitecto, sin embargo **el consumidor-cliente carece de información contrastable** de lo que cuesta el trabajo que encarga y su repercusión en la calidad del encargo. Las Administraciones Públicas desconocen los costos de los servicios técnicos de arquitecto. Adjudican la licitación a ofertas temerarias con unos estudios de costes en la que es apreciable el desconocimiento de la carga de trabajo que su proyecto requiere.

La aseguradora Asemas, independiente de los COA, ha desarrollado una aplicación que permite estimar el tiempo de dedicación del equipo técnico en todas las posibles misiones que se pueden asumir. La información aportada permite al consumidor-cliente conocer en qué condiciones se desarrollará el trabajo que encargue y se facilitará la toma de decisiones en la elección de las ofertas a contratar preservando la calidad requerida.

Tras las recomendaciones de la Comisión Europea en febrero de 2004 en el informe "Competencia de servicios prestados por profesionales independientes", el Consejo de Arquitectos de Europa desde el año 2009 ha profundizado en los "Sistemas de Información de Costos" como una base de negociación y relación transparente entre los arquitectos y sus clientes. Solo con el conocimiento de esta información por parte de la sociedad civil, se podrá ejercer una libre competencia y ofrecer a la sociedad un producto de calidad.

Por todo ello es por lo que se planteó esta proposición no admitida a discusión por la posibilidad de incumplimiento legal. Consideramos que **el COAM debe hacer los esfuerzos, cumpliendo la ley, para hacer llegar a la sociedad el coste y la responsabilidad de nuestro trabajo.**

Esperamos tus aportaciones y comentarios en nuestra dirección de correo **procoam@gmail.com**